

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

Paraíso, Tabasco a 30 de noviembre de 2017

REPORTE DE PROYECTO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA.

INTRODUCCIÓN.

Como bien sabemos el objetivo de la Transparencia Proactiva es generar conocimiento público útil, con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.

Nuestros Organismos garantes a través de la normatividad correspondiente nos establecen la pauta para la emisión e implementación de Políticas de Transparencia Proactiva, que buscan que los sujetos obligados publiquen información adicional a la que establece como mínimo la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de promover la reutilización de la información, considerando la demanda de la sociedad, identificada con base en las metodologías previamente establecidas.

La información que publiquen los sujetos obligados como resultado de las políticas de transparencia, deberá permitir la generación de conocimiento público útil, para disminuir asimetrías de la información, mejorar los accesos a trámites y servicios, optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos y deberá tener un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinado o determinable. Los cuales se difundirán en los medios y formatos que más convengan al público al que va dirigida.

PROYECTO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA PARA FOMENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL.

En el presente reporte se darán los resultados de Proyecto de transparencia proactiva el cual tenía como objetivo el facilitar las necesidades de información a los usuarios del puerto, con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades, así como la reutilización de la información, favorecen la participación activa de la sociedad y permiten la generación de conocimiento público.



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

En los cuales se pretendían atender necesidades específicas de información tales como:

- Mejorar el acceso a trámites, bienes y/o servicios, con la mayor conveniencia y oportunidad, con el propósito de evitar posibles contratiempos para los usuarios;
- Generar una divulgación amplia de la información gubernamental sin que se requiera de una petición expresa.
- Coadyuva en la difusión de la información en los portales de Internet, que sirva como conocimiento público útil
- Usar diversos mecanismos para la fácil difusión del Derecho de Acceso a la Información a la ciudadanía en general.

La entidad determino que el mecanismo de consulta que se aplicará será a través de SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX, sobre diferentes temas referentes a las actividades operativas y administrativas de la entidad, en el cual los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables. Dichos datos se recaban con fundamento la Ley citada, y se requieren para llevar a cabo los procedimientos de acceso y corrección de datos personales, así como de acceso a información gubernamental, por lo que únicamente serán utilizados para ello y para fines estadísticos.

CONCLUSIÓN.

Se observa como resultado del proyecto de transparencia proactiva que se puede estimular el uso, intercambio y difusión de los temas con información socialmente útil en la población que faciliten el acceso a trámites, bienes y/o servicios tanto públicos como privados, para mejorar la provisión y la calidad de los mismos, a través de la página web de la entidad, correos electrónicos y redes sociales, que se actualizaron y difundieron mensualmente.

Es importante mencionar que la entidad después de realizar una autoevaluación en la presente materia, se obtiene como resultado que se encuentra realizando las



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

acciones correspondientes para implementar de manera eficiente el tema de la Transparencia Proactiva, por lo que aún no cuenta con el reconocimiento para este campo.

En razón de lo anterior busca a través de los temas como: Programa Sello de Calidad, Reuniones del Comité de Operaciones, Productividad del Puerto, Productividad de los rendimientos de operación de las APIS Federales y programa puerto ciudad compaginar con el concepto de la divulgación de información específica adelantándose a la demanda ciudadana, haciendo públicos en forma activa aquellos datos que en manos de los ciudadanos generen beneficio a la sociedad.



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

CUESTIONARIO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

1. ¿La institución pública información adicional a la establecida con carácter de obligatoria por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública?

Respuesta= Si

2. ¿La institución pública información adicional mediante la política de Transparencia Focalizada?

Respuesta= Si

3. ¿La información que la Institución pública de manera adicional se relaciona con la publicación en el SIPOT? En caso afirmativo especifique ¿de qué manera es idéntica, complementaria, se usó como base, etc.)

Respuesta= No

4. ¿La institución cuenta con un apartado en su sitio de internet Transparencia Focalizada o Transparencia Proactiva?

Respuesta= Si

5. ¿La información publicada de manera adicional se dirige a un grupo de la sociedad específico? En caso afirmativo, indique a que grupo se dirige.

Respuesta= Si

6. Indique la fuente o las fuentes utilizadas por la institución para la publicación de información adicional:

- A. información previamente generada no disponible para consulta pública;
- B. Información disponible para consulta pública en la página de internet del sujeto obligado en otro medio; y
- C. Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).

7. ¿La Institución se apeg a alguna disposición normativa para publicar información adicional? En caso afirmativo, indique el nombre de la institución.
Respuesta= Si, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

8. Seleccione los objetivos que se vinculan con las acciones de publicación de información adicional (indique todas las opciones validas)



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

- A. Resolver problemáticas específicas;
 - B. Disminuir asimetrías de información;
 - C. Mejorar el Acceso a trámites y servicios;
 - D. Optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos;
 - E. Promover la reutilización de información por parte de otros sectores (públicos y privados) de la sociedad; y
 - F. Detonar mecanismo o ejercicios efectivos de rendición de cuentas.
9. ¿El personal que realiza actividades en materia de transparencia proactiva ha sido capacitado? En caso afirmativo indique el nombre de la Institución que realizó la capacitación.
Respuesta= No
10. ¿La Institución desarrolla o aprovecha mecanismos de participación ciudadana para la identificación y/o mejora de la información adicional publicada?
Respuesta= No
11. ¿La Institución realiza actividades interinstitucionales dirigidas a la publicación de información adicional?
Respuesta= No
12. ¿La institución mide el nivel de utilización y/o el impacto de la información adicional que pública?
Respuesta= No
13. ¿La Institución cuenta con algún procedimiento interno de validación de la información publicada de manera proactiva?
Respuesta= No
14. ¿La Institución utiliza medios de difusión de información adicionales a su sitio de internet para dar a conocer la información adicional que publica? De ser el caso, indique cuáles.
Respuesta= No
15. ¿La Institución cuenta con procedimientos para detectar necesidades de información de su población objetiva o potencial?
Respuesta= No



Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.

16. ¿Para comprender la información que la Institución difunde de manera adicional es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema? En caso afirmativo, indique el motivo.

Respuesta= No

17. ¿La Información adicional que la Institución pública se dirige a grupos de la población en situación de vulnerabilidad?

Respuesta= No

18. ¿La Institución cuenta con estrategias para proporcionar la accesibilidad de la información a grupos en situación de vulnerabilidad? En caso afirmativo, indique en que proyectos de la Institución se han implementado.

Respuesta= No

19. ¿La Información publicada de manera adicional por la Institución ha derivado en la disminución de solicitudes de acceso a la información sobre el tema?

Respuesta= Si

20. ¿Hay un monitoreo del nivel de utilización e impacto de la información divulgada por la Institución? De ser el caso indique las acciones que se realizaran a partir de los resultados del monitoreo.

Respuesta= No

21. ¿La información publicada adicionalmente por la institución se hace con base en el enfoque de derechos humanos?

Respuesta= Si

22. ¿La Información publicada adicionalmente por la Institución se hace con perspectiva de género?

Respuesta= Si

